

Acta N° 69

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Asamblea Municipal del Municipio el dia miércoles 13 de Enero del año dos mil veintiuno, Presidida al inicio por el Vice Alcalde Municipal Boris Gómez Ochoa Fernández y después por la Presidenta Municipal Diana Patricia Lebina Soto, con la Asistencia de los Señores Regidores Wadeth Lireth Núñez Cesar, Brady Nellyl Almendares Almendares, Rigoberto Zelayo Flores, José Guadalupe Almendares Lebina, José Mauricio Rosales.

Héctor Orlando Laramo Laramo, Gerardo Saúl Collado Orellana, Maricela Argentino Olvera-Barrionuevo, Lourdes Isabel Pérez Montalvan, Gisela Estrella Hernandez, Delsora Legorri Abogada - Jovenes Cuauhtemoc Medina, Oscar Darío Juarez Comisionado municipal, desarrollándose lo siguiente



- La Agenda. Se dio lectura a la misma, para posteriormente:
- 1.- Compromisión del Quorum
  - 2.- Apertura de la Sesión
  - 3.- Invocación a Dios
  - 4.- Lectura, discusión, Aprobación de la Agenda
  - 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acto anterior
  - 6.- Lectura de Correspondencia del correo de la Oficina
  - 7.- Dominio Pleno
  - 8.- Asuntos Varios
  - 9.- Cierre de la Sesión
- Desarrollo:
- 1.- Se compuso el Quorum encontrándose presen el Vice Alcalde Municipal y Ocho Regidores.
  - 2.- El Vice Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión dando la 11:12 am y luego hubo un minuto de silencio en memoria del Señor Manuel Antonio Diaz, alcalde de la Municipalidad.
  - 3.- La Invocación a Dios fue dirigida por el Pbro. Oscar Juan Hernandez.
  - 4.- La Agenda fue discutida y Aprobada.
  - 5.- Se dio lectura al Acto anterior la cual fue discutido y Aprobado.
  - 6.- Se dio lectura a la Correspondencia agro.
  - 7.- Dr. los Señores Mario Tadeo Rivera Almán y Ana Luisa Valladares Sandoval, solicitando la Modificación del Dominio Pleno 161 Presentado no estaba en su totalidad nuestro Nombre. Dicho acto ya se enunció, mencionándose inserto la Reunión Día N° 51 Punto 7.01 inserto bajo el N° 02 del Tomo 252 del Libro de Registro del Instituto de la Propiedad, el cual deberá insertar en la constancia de Dominio Pleno al igual que debía serlo como ubicada en el



abajo, segun antecedente de Domingo Lelé de  
Hocodencio, inscrito bajo el n.º 49 del Tomo 154  
Por lo que Respetuosamente se solicita a la  
Honorable Corporación Municipal, modificar el  
antecedente y titulación del Dominio Pleno a  
nosotros antes concedido al señor Diego  
Luis Rodorno Buero en Representación de la Se-  
ñora María de Jesús Buero Contreras, con do-  
micio en el Caserío de Punto Ocate, Guanacaste  
listando la aprobación del Proyecto Residen-  
cial denominado Colonia Bella Vista ubicado  
en la Aldea de Punto Ocate de este municipio  
de Yoro, fundamentándose en los hechos  
y disposiciones legales siguientes: Primero:  
Me representado es dueña y poseedora le-  
gitima del siguiente bien inmueble: lote de  
terreno ubicado en Punto Ocate, Guanacaste en la  
Jurisdicción de Yoro, el cual se encuentra -  
inscrito al Dominio a su favor bajo el n.º  
77 del Tomo 159 fechado veinte nroviembre  
537083, del Fisco Real que al efecto  
fue al Instituto de la Propiedad de esta  
Sociedad Registrada. Segundo: Resulta Honorable  
señor que mi representada libanera el ha-  
llado dentro anteriormente bajo el nombre de  
Colonia Bella Vista de los cuales ya están  
vendidos los lotes número 1, 4, 7, 2, enyo Pro-  
yecto se desarrolló con un Dto. Residencial  
de (10,386.74 m<sup>2</sup>) diez mil trescientos ochenta y  
setenta punto setenta y cuatro metros cuadrados  
del cual se proporciona cada mil setecientos  
cuarenta y ocho punto noventa y dos metros cu-  
adrados (7,748.92 m<sup>2</sup>) que equivalen a diecisiete  
(17) lotes codos de calle y anvidas de 181 -



quintientos noventa y ocho punto cincuenta y un  
metros cuadrados (1,598.51 m<sup>2</sup>). Dicha Venta se realizó  
por el mil treinta y nueve punto treinta y un  
metros cuadrados (1,039.31 m<sup>2</sup>) según Planos  
levantado por el ingeniero Martin Enrique Rodas  
que Almendrilla, inscrito en el Libro de In-  
genieros Municipales de Honduras bajo el número  
5857.. Tercero: Es por ello que comparezco ante  
ustedes solicitando la Aprobación de dicho  
Proyecto, ya que contribuirá al desarrollo de la  
comunidad y por ende de la Ciudad. (1).- Del  
Abogado Francisco René Flores Bonilla Director  
Ejecutivo Oficina Administradora de Bienes Inca-  
utados (OABI).- En el marco de nuestras a-  
tribuciones, estamos en la Administración del  
Supermercado Marquez, en la Ciudad de Yojoa,  
desde el año 2018, donde actualmente su  
funcionamiento se ve afectado por el bloqueo  
que realizan sobre el Parqueo del mismo  
Vehículos de Transporte Público como Taxis  
y Vendedores ambulantes, causando un  
Riesgo Potencial de accidentes, En ese sin-  
tido, solicitó se oferte colaboración para  
solventar esta Problemática y realizar los  
mejoramientos de control sobre la zona antes  
mentionada. (2).- Del Patronato de la comu-  
nidad de Los Arrieros, Cuyos solicitando  
Autorización para poder sacar arena del Río  
Mojonza, con el objeto de Recaudar fondos  
para el Proyecto de Electrificación de esta  
municipio. (3).- Del Jefe de Control Tributario  
Carlos Roberto Sánchez en Referencia al Punto  
10, 11 del Acta N° 58 de fecha 30 de Septiem-  
bre del 2020 donde se estableció que por dols.



La Honorable se exija a cada contribuyente el  
comprobante o certificado de Perteneces a la comarca  
de Comercio de Yoro, Considerando que el  
Artículo 30 del Código de Comercio establece -  
que todo Persona natural o Jurídica que se  
dedique a ejercer el comercio que se haya  
declarado como comerciante individual o como  
titulado como Sociedades mercantiles debe  
tán de estos instrumentos en la comarca de  
su domicilio. Sobre lo modificas de la man-  
era mas respetuosamente lo establecido en el  
Punto de Acta número 10.01 del Acta N° 58,  
para eximir a los negocios que no pagan  
Tributos Por declaración jurada, siendo u-  
los los negocios pequeños, Palperas, chich-  
itos, molinos, etc incluyendo los negocios que  
no llegan a una declaración jurada de lps.  
500,000.00 Segun lo establecido en el Plan de  
Atributos Vigente en su Artículo número 62.

7.- La Honorable legislación municipal conocido  
el Solicitud de Donato Pleno a nombre de  
José Isidro Arias Dardona con identidad N°  
1801-1929-01779. B.- Asuntos Varios: 8.01 En  
Respuesta a la Solicitud de los Señores Mai-  
lo Tulio Rivero Alman y don Luis Valladares  
Sandóval donde Piden las modificaciones de  
Donato Pleno concedido mediante Punto 4.01  
del Acta N° 51 el cual Presenta un error en-  
cuanto a que el Donante fallecido presentado,  
no estaba en su totalidad a su nombre  
se Rectificaria la Petición de modificar  
los datos para su Rectificación. - 8.02 En  
Respuesta a la Solicitud del Señor Representante  
Rodolfo Bustos en Representación de la Señora



Maria de Jesus Busto solicitar donde solicita la Aprobación del Proyecto Residencial denominado Colonia Villa Vista, ubicada en la Aldea de Punta Oeste de este municipio de Yoro.. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos acuerda: Rechazar el Dato Unido Oficiado.. Y que se pase al Departamento de Catastro Municipal para revisión de cumplimiento requerido y dictamen legal. Precio Aprobación.- 8.03 En.

Respuesta a la Solicitud del Abogado Francisco de Flores Flores Bonilla Director Ejecutivo Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).

En el Marco de nuestras atribuciones estamos en la administración del Supermercado Marigal en la ciudad de Yoro, desde el año 2018, donde actualmente su funcionamiento se ve afectado por el bloqueo que realizaron sobre el parqueo del mismo, vehículos de transporte público como taxis y unidades ambulantes. La Señora Alcaldesa Municipal dice que se ha reunido con el Director de Justicia Municipal con los de Tránsito y la Comisión Vial, para tener respuesta la próxima Sesión.- 8.04

En Respuesta a la Solicitud del Patronato de la Comunidad de los Dolores, Cesar don de solicitan autorización para poder sacar agua del Rio Mojanga, con el objeto de construir fuentes para el Proyecto de Gobernabilidad de esta comunidad... La Honorable Corporación Municipal acuerda: Remitir la al Departamento de la Unidad Ambiental (UMA), Justicia Municipal y Gobernabilidad y Tener parcería para que realice dictamen.- 8.05 En.

Respuesta a la nota del Jefe de Control Tributario



Nro.: Lailas Roberto Suarez, en Referencia al Punto 10.11 del Acta Número 58 de fecha 30 de Septiembre del 2020, donde se establece que por obligatoriedad se exija a cada contribuyente el comprobante certificado de pertenencia a la Cámara de Comercio de Yoro. Por lo que se lleva a modificar de la manera mas respetuosa lo establecido en dicho Punto de Acta, para aplicar a los negocios que no pagan tributos por delincuencia Jurado, grande estos los negocios pequeños, Pulpadora Chilcota, menos, etc incluyendo los negocios que no llegan a una delincuencia jurada de los 500,000.00 Lps. Segun lo establecido en el Plan de Tributarios Vigente en su Artículo numero 62, la Señora Alcaldesa Municipal Sigue a la Cámara de Comercio hacer un consenso de los beneficios y Recaudación. El Pregador Guadalupe Almendras como Representante de la Cámara de Comercio dice que no hay problema, que se puede hacer, esa situación la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerdo, Hacer la enmienda al Punto 10.11 del Acta numero 58 de fecha 30 de Septiembre del 2020, 8.06 Terreno de la iglesia Tono Huerte. Se considera la escritura a cada uno de los poseedores de forma individual 8.07 La Señora Alcaldesa Municipal dijo que hay problemas con las personas damnificadas que estan en el CASIL. Hoy quejas que estas personas han estado ingiriendo bebidas Alcoholicas y haciendo desorden. Por lo que solicita autorización para dar un bono menor de lps.



Ips 6000.00 solo mil exactos que les serviría para pagar dos meses de Renta .. la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos, aprobó el dictamen a la Señora Alcaldesa que se de este dinero bono de Ips 6000.00 a estos 17 familias que fueron damnificadas por los huracanes Eta y Iota y dejan las instalaciones del CASIL

**8.08** la Señora Alcaldesa Municipal Diana Patricia Vilina Joto da a conocer a la Honorable Corporación Municipal que se han recibido los dictámenes de finca 10 de Enero del 2021, obteniendo las observaciones de la rendición de cuentas acumuladas a informe de avance físico y financiero de Proyectos y gastos ejecutado correspondiente al Primer, Segundo y Tercer trimestre del año 2020 a los cuales se les da resupto de Subsanación para ser enviados a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización

**8.09** la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó, la Subsanación al dictamen, recibido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, correspondiente al primero, segundo y tercer Trimestre de Rendición de Cuentas Col. acumulado a informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado de año 2020, dando resupto y documentando a cada una de las Observaciones recibidas.

**8.10** la Honorable Corporación Municipal aprobó la Ampliación al Presupuesto por Disminución de Caja y Bajos Saldos Iniciales (2021)

luego, Presupuestario a Ampliar

Ampliación al Presupuesto por disminución de Caja y bajar los saldos iniciales (2021)



Nº	Descripción	Código	Total a Ampliar
1.	Duplicación al Presupuesto	2372021501301	lp. 308,708.53
2.	Por disminución de loja		
3.	Bancos Saldo Inicial 2021		
2.	Duplicación al Presupuesto	237201101001	lp. 2,515,858.59
1.	Por disminución de loja y Bancos (Saldo inicial)		
	Total		lp. 2,819,562.12

Código Presupuestario a Ampliar  
Duplicación al Presupuesto por disminución de loja y Bancos  
Saldo Inicial (2021)

Nº	Código	Proyecto	Objeto Gasto	Total a Ampliar
1.	030000000100026210110010100120	Viajeros Nacionales	l	60,000.00
2.	030000000100016100110010100120	Bienes oos		800,000.00
3.	14000000010005513015013012000010	Aport Inst Ins Bomb		200,000.00
4.	010000000200011100110010100120	Sueldos Basicos		52,258.43
5.	010000000400011100110010100120	Sueldos Basicos		12,840.14
6.	0100000005000111001501301100120	Sueldos Basicos		39,359.26
7.	0300000001000111001501301100120	Sueldos Basicos		64,344.77
8.	010000000300011100110010100120	Sueldos Basicos		9,368.64
9.	010000000600011100110010100120	Sueldos Basicos		191.48
10.	0400000001000011100110010100120	Sueldos Basicos		54,242.19
11.	010000000700011100110010100120	Sueldos Basicos		12,000.00
12.	030000000400011100110010100120	Sueldos Basicos		28,584.70
13.	030000000500011100110010100120	Sueldos Basicos		17,048.53
14.	030000000600011100110010100120	Sueldos Basicos		31,326.14
15.	030000000200011100110010100120	Sueldos Basicos		96,925.76
16.	030000000300011100110010100120	Sueldos Basicos		65,431.77
17.	040000000500011100110010100120	Sueldos Basicos		23,881.20
18.	040000000600011100110010100120	Sueldos Basicos		10,236.79
19.	040000000300011100110010100120	Sueldos Basicos		71,763.75
20.	040000000100011100110010100120	Sueldos Basicos		78,446.22



21	04000000020001110011030100120	Sueldo Básicos	Ip. 142,078.54
22	060000000100011100010100100120	Sueldo Básicos	Ip. 69,306.10
23	0400000008000111001501301100120	Sueldo Básicos	Ip. 106,046.00
24	0400000004000111001100101100120	Sueldo Básicos	Ip. 29,374.12
25	0500000001000111001501301100120	Sueldo Básicos	Ip. 8,341.60
26	050000000200011100010100120	Sueldo Básicos	Ip. 70,367.31
27	04000000020001110000010100120	Sueldo Básico	Ip. 4,368.28
28	0600000002000111001100101100120	Sueldo Básico	Ip. 57,819.37
29	13000000060001290110010100120	Lentillas Coperalis	Ip. 235,777.71
30	0300000001000116001501301100120	Lcomplementos	Ip. 301,872.33
31	1202000000100024200100010100120	Residencia de Aluvial	Ip. 59,581.27
		Resid. Turist. Catáctil	
		Total	Ip. 2819,562.12

Lodgo Presupuestario Duplitas

Duplicación al Presupuesto por Disminución de Loja y Ban  
los Saldos Iniciales (2021)

Ingresos A Duplicar

Nº	Descripción	Lodgo	Total Duplicas
1=	Duplicación Presupuesto por disminuci ón de Loja y Banlos Saldos Iniciales 2020	2322021501301	303,303.53
2=	Duplicación al Presupuesto por disminuci ón de Loja y Banlos Saldos Iniciales 2020	2322011101001	2,515,858.59
			162,819,562.12

Lodgo Presupuestario A Duplicar

Duplicación al Presupuesto por Disminución de Loja y Banlos  
Saldos Iniciales (2021)

Egresos A Duplicar

Nº	Descripción Lodgo	Lodgo doble bdo	Total A Duplicar
1=	03000000010026210110010100120	Médicos Nacionales	Ip. 160,000.00
2=	030000000100016100110010100120	Beneficios	Ip. 100,000.00
3=	14000000010005513015013012000010	Aport Inst. para Inv. Pem	200,000.00
4=	01000000020001110011001010100120	Sueldo Básicos	Ip. 52,258.91
5=	01000000040001110011001010100120	Sueldo Básico	Ip. 12,840.14
6=	0100000005000111001501301100120	Sueldo Básico	Ip. 39,354.26



8:	03100000001000111001501301100120	Sueldos Basicos	64,344.23
9:	01000000030001110011001100120	Sueldo Basicos	9,388.54
10:	01000000060001110011001100120	Sueldos Basicos	131.48
11:	04000000010001110011001100120	Sueldos Basicos	54,242.19
12:	01000000030001110011001100120	Sueldos Basicos	12,000.00
13:	03000000060001110011001100120	Sueldos Basicos	28,574.80
14:	03000000056001110011001100120	Sueldos Basicos	17,048.53
15:	03000000060001110011001100120	Sueldos Basicos	31,326.14
16:	0300000002600111001100301100120	Sueldos Basicos	95,425.76
17:	03000000030001110011301100120	Sueldos Basicos	65,431.72
18:	0400000005000111001100101100120	Sueldos Basicos	23,881.20
19:	040000000680001110011601100120	Sueldos Basicos	10,236.89
20:	040000000300011100114001100120	Sueldos Basicos	21,768.75
21:	040000000200011100101301100120	Sueldos Basicos	142,976.54
22:	0400000001000111001100101100120	Sueldos Basicos	69,306.10
23:	0400000008000111001100101100120	Sueldos Basicos	106,046.00
24:	0400000004000111001100101100120	Sueldos Basicos	29,374.12
25:	0500000001000111001100101100120	Sueldos Basicos	8,341.68
26:	0500000002600111001100101100120	Sueldos Basicos	20,767.31
27:	040000007000111001100101100120	Sueldos Basicos	6,318.28
28:	060000002000111001100101100120	Sueldos Basicos	57,819.77
29:	0800000060001110011001100101100120	Contratos Especiales	235,277.71
30:	03000000010001110011501301100120	Complementos	303,872.33
31:	1202000001000242001100101200370	Premiacion de resultados Tipificación de las actas Pro Desarrollo Municipal	59,381.22
<b>Total</b>			<b>2,819,562.12</b>

Q.- Yo no habiendo visto que tratar de los gastos por finalización de la Sesión Segundo lo 1/16 pmos.



Dra. Patricia Utrera Soto  
Alcaldesa Municipal



OF THE WHOLE

~~Dolores, Potosí, que tiene una población de 10,000 habitantes.  
Se da en el centro de la población una plaza  
y allí se levanta la iglesia de San Pedro Apóstol.  
Al lado de la iglesia se encuentra la casa  
de don José María Gómez, que es un  
señor de negocios y propietario de una  
fábrica de harina. La fábrica produce  
harina de trigo y maíz, y tiene una  
capacidad de producción de 100 toneladas  
al día. La fábrica es propiedad de don José  
María Gómez, que es un hombre de negocios  
y propietario de una gran cantidad de terrenos  
en la zona. La fábrica es propiedad de don José  
María Gómez, que es un hombre de negocios  
y propietario de una gran cantidad de terrenos  
en la zona.~~

~~Alcalde~~ ~~Presidente Municipal~~ ~~Presidente Municipal~~  
Regidors Municipals ~~Presidente Municipal~~ ~~Presidente Municipal~~  
Regidor Municipal Regidor Municipal

*M. Rosales* ~~Presidente del Comité de Trabajo  
y Coordinador de la Comisión de Organización~~  
José Mauricio Rosales *Hijo, Orlando Guillermo*

~~José Mauricio Rosales~~ Héctor Orlando Carrasco  
~~Regidor Municipal~~ Regidor Municipal

Ezequiel Saúl Vélez Orellana Mariela Diaz Entrega Blasfemo  
Regidor Municipal Regidora Municipal

